


debiendo informar el Ayuntamiento que en consecuencia  
asi moral como politica ha sido en todos tiempos la  
mas conforme y arreglada; y para que pueda  
señalar su nueva vecindad en la villa de Jimilla,  
en cuya jurisdiccion indica traza de establecerse, libre  
sele el testimonio que solicita, acreditando previa-  
mente dejar solbucradas todas sus Contribuciones y  
Decreto asi en Ayuntamiento de ere dia, y firmado  
por los tres que lo componen, de que doy fe = C. R. Y.  
Ramon Navarro = Bernabé Sainz Barde = Juan  
Jose Salinas = Jose Miguel Jover = Lucio Lopez  
Molina = De ai. del Ayuntamiento = Lidoro Alcaraz  
Jarcia, Tro

El Memorial y Decreto insertos, corresponden a la  
letra con sus originales, que quedan en la Secretaria  
de este Ayuntamiento de mi cargo, a que me remito.  
Y para que corra, de acuerdo del mismo, libro  
el presente que signo y firmo en Jimilla a  
ocho de Noviembre de mil ochocientos treinta y cuatro =

  
Lidoro Alcaraz  
Jarcia

